



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

0000000451

22 SEP 2021

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted, acuse del oficio núm.18773, recibido en fecha 20 de septiembre del año 2021 y del Decreto núm.556-21, de fecha 8 de septiembre del año 2021, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor David Emmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Socialista de Sri Lanka, con sede en Nueva Delhi, India.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 21 de septiembre del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella
Presidente

EE/mv





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

Único: **Aprobar** la designación del señor **David Emmanuel Puig Buchel**, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Socialista de Sri Lanka, con sede en Nueva Delhi, India.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.


Eduardo Estrella
Presidente


Ginette Bournigal de Jiménez
Secretaria


Lía Ynocencia Díaz Santana
Secretaria